



AVISO No. 279 DE FECHA 04 DE Junio DE 2021.

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A. En Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

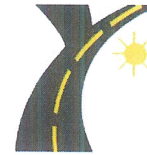
En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización.

HACE SABER

Que el día 03 de mayo de 2021, se libró oficio de Alcance al Alcance de Oferta Formal de Compra No. **YC-CRT-100914**, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 8, cuyo contenido es el siguiente:



Agencia Nacional de Infraestructura



YUMA CONCESIONARIA



VIGILADO SuperTransporte

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 89 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7068810
www.yuma.com.co
NT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2021

YC-CRT-100914
Página 1 de 4

Señores,
JOSE ALEXANDER MEZA CASTRO,
OLGA LUCIA MEZA CASTRO,
TANIA ROSA CASTRO MAYA (USUFRUCTUARIA),
Predio denominado: "El Cairo"
K 01 + 900,00 (l) y Abcisa Final K 02+ 541,17 (l).
Mariangola - Cesar.

Asunto: Oficio de Alcance a el Alcance de Oferta Formal de Compra YC-CRT-56363 por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado "El Cairo", identificado con Cédula Catastral N° 000400020004000 y Matrícula Inmobiliaria No 190-124154, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 8NIA1975, por tal razón YUMA CONCESIONARIA S.A. En reorganización, expidió el Alcance a la Oferta de compra YC-CRT- 56363, notificado personalmente el 15 de junio de 2017, con posterioridad a la notificación de la mencionada oferta de compra, se determinó que el área a requerir para la ejecución del proyecto es menor a la inicialmente ofertada, de conformidad a lo establecido en la Ficha e Informe Predial de fecha 13 de noviembre de 2010, lo cual sustenta el presente alcance.

En consecuencia, se da Alcance al alcance de la Oferta de Compra del asunto, en los siguientes términos:

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 8NIA1975, de fecha 13 de noviembre de 2010, la cual se anexa copia y contiene un Área requerida de tamaño de Veintión Mil Ciento Sesenta y Cinco Punto Cuatro Metros Cuadrados (21,165,04 m²) junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre la Abcisa Inicial K 01 + 900,00 (l) y Abcisa Final K 02+ 541,17 (l).

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atención.usuario@pna.gov.co
Código por voz, atención, sugerencias, quejas y reclamos con pago
servicio al cliente e ingreso de datos de atención al usuario

Oficina de Atención al Usuario (OAU) - 100 horas (2017-2020)
Atención: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Línea, 24 horas y Atención de Emergencia
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. sábado de 8 a.m. a 1 p.m.

Oficina de Atención al Usuario (OAU) - 100 horas (2017-2020)
Atención: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Señores, también ofrecemos en las oficinas de atención al usuario, en Bogotá, Nueva Granada, Pinar y en las dependencias del PNA de Chiquitá, El Valle, Buenavista, Montenegro y Cauca.

Síguenos en twitter:
[@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)



Agencia Nacional de Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 89 Ofc. 201
PBX: (157) 1 7058810
www.yuma.com.co
MT: 959.873.992 R

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2021

YC-CRT-100914

Página 2 de 4

El valor de este alcance a la oferta es la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE** (que para más detalles relacionados con el informe de Análisis ST/M/1975, que se adjunta a la presente. El mencionado análisis fue elaborado por la **LONJA VALUATORIA Y DE PROPIEDAD RAÍZ** en fecha 04 de agosto de 2020, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 8ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 51, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2006 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

14. RESULTADO DE AVALUO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONCRETO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	m ³	1000	1000000	1000000000
ACEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	kg	100000	1000000	100000000000
...
TOTAL				1000000000000

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO
Línea de atención y emergencias
018000 945566
Correo electrónico: 018000945566@yuma.com.co
Cualquier pregunta, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto
nos atenderá a través de email con fines de atención al usuario

Oficina de Atención al Usuario P.O. Box 9000 4517 0002
Recibirá todo lo de trámite, en un horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Atiende cualquier consulta o queja de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Oficina de Atención al Usuario: Bogotá, D.C. - Colombia
Atiende cualquier consulta o queja de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Además, también contamos con un canal de atención al usuario en el aplicativo móvil de YUMA, que se encuentra disponible en la tienda de aplicaciones de Google Play y en la tienda de aplicaciones de Apple Store.
Síguenos en twitter:
[@yumadoboltrasm3](https://twitter.com/yumadoboltrasm3)



Agencia Nacional de Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Dto. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.082-2

Bogotá D.C., 1 de mayo de 2014

Y.O. 011-10021e
 Página 3 de 4

Linea	Origen	Destino	Horario	Estado
1	Bogotá	Medellín	07:00	Activo
2	Bogotá	Cali	07:00	Activo
3	Bogotá	Barranquilla	07:00	Activo
4	Bogotá	Cartagena	07:00	Activo
5	Bogotá	Soledad	07:00	Activo
6	Bogotá	Valencia	07:00	Activo
7	Bogotá	San Andrés	07:00	Activo
8	Bogotá	Neiva	07:00	Activo
9	Bogotá	Montería	07:00	Activo
10	Bogotá	San Juan de Pasto	07:00	Activo
11	Bogotá	Quibdó	07:00	Activo
12	Bogotá	Armenia	07:00	Activo
13	Bogotá	Manizales	07:00	Activo
14	Bogotá	Medellín	07:00	Activo
15	Bogotá	Cali	07:00	Activo
16	Bogotá	Barranquilla	07:00	Activo
17	Bogotá	Cartagena	07:00	Activo
18	Bogotá	Soledad	07:00	Activo
19	Bogotá	Valencia	07:00	Activo
20	Bogotá	San Andrés	07:00	Activo
21	Bogotá	Neiva	07:00	Activo
22	Bogotá	Montería	07:00	Activo
23	Bogotá	San Juan de Pasto	07:00	Activo
24	Bogotá	Quibdó	07:00	Activo
25	Bogotá	Armenia	07:00	Activo
26	Bogotá	Manizales	07:00	Activo
27	Bogotá	Medellín	07:00	Activo
28	Bogotá	Cali	07:00	Activo
29	Bogotá	Barranquilla	07:00	Activo
30	Bogotá	Cartagena	07:00	Activo
31	Bogotá	Soledad	07:00	Activo
32	Bogotá	Valencia	07:00	Activo
33	Bogotá	San Andrés	07:00	Activo
34	Bogotá	Neiva	07:00	Activo
35	Bogotá	Montería	07:00	Activo
36	Bogotá	San Juan de Pasto	07:00	Activo
37	Bogotá	Quibdó	07:00	Activo
38	Bogotá	Armenia	07:00	Activo
39	Bogotá	Manizales	07:00	Activo
40	Bogotá	Medellín	07:00	Activo
41	Bogotá	Cali	07:00	Activo
42	Bogotá	Barranquilla	07:00	Activo
43	Bogotá	Cartagena	07:00	Activo
44	Bogotá	Soledad	07:00	Activo
45	Bogotá	Valencia	07:00	Activo
46	Bogotá	San Andrés	07:00	Activo
47	Bogotá	Neiva	07:00	Activo
48	Bogotá	Montería	07:00	Activo
49	Bogotá	San Juan de Pasto	07:00	Activo
50	Bogotá	Quibdó	07:00	Activo
51	Bogotá	Armenia	07:00	Activo
52	Bogotá	Manizales	07:00	Activo
53	Bogotá	Medellín	07:00	Activo
54	Bogotá	Cali	07:00	Activo
55	Bogotá	Barranquilla	07:00	Activo
56	Bogotá	Cartagena	07:00	Activo
57	Bogotá	Soledad	07:00	Activo
58	Bogotá	Valencia	07:00	Activo
59	Bogotá	San Andrés	07:00	Activo
60	Bogotá	Neiva	07:00	Activo
61	Bogotá	Montería	07:00	Activo
62	Bogotá	San Juan de Pasto	07:00	Activo
63	Bogotá	Quibdó	07:00	Activo
64	Bogotá	Armenia	07:00	Activo
65	Bogotá	Manizales	07:00	Activo
66	Bogotá	Medellín	07:00	Activo
67	Bogotá	Cali	07:00	Activo
68	Bogotá	Barranquilla	07:00	Activo
69	Bogotá	Cartagena	07:00	Activo
70	Bogotá	Soledad	07:00	Activo
71	Bogotá	Valencia	07:00	Activo
72	Bogotá	San Andrés	07:00	Activo
73	Bogotá	Neiva	07:00	Activo
74	Bogotá	Montería	07:00	Activo
75	Bogotá	San Juan de Pasto	07:00	Activo
76	Bogotá	Quibdó	07:00	Activo
77	Bogotá	Armenia	07:00	Activo
78	Bogotá	Manizales	07:00	Activo
79	Bogotá	Medellín	07:00	Activo
80	Bogotá	Cali	07:00	Activo
81	Bogotá	Barranquilla	07:00	Activo
82	Bogotá	Cartagena	07:00	Activo
83	Bogotá	Soledad	07:00	Activo
84	Bogotá	Valencia	07:00	Activo
85	Bogotá	San Andrés	07:00	Activo
86	Bogotá	Neiva	07:00	Activo
87	Bogotá	Montería	07:00	Activo
88	Bogotá	San Juan de Pasto	07:00	Activo
89	Bogotá	Quibdó	07:00	Activo
90	Bogotá	Armenia	07:00	Activo
91	Bogotá	Manizales	07:00	Activo
92	Bogotá	Medellín	07:00	Activo
93	Bogotá	Cali	07:00	Activo
94	Bogotá	Barranquilla	07:00	Activo
95	Bogotá	Cartagena	07:00	Activo
96	Bogotá	Soledad	07:00	Activo
97	Bogotá	Valencia	07:00	Activo
98	Bogotá	San Andrés	07:00	Activo
99	Bogotá	Neiva	07:00	Activo
100	Bogotá	Montería	07:00	Activo

A partir de la reorganización del presente se anexa el itinerario o la oferta formal de CAMPAÑA LUENTIA USUARIOS con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria, lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido al Centro de Control de Operaciones de YUMA CONCESIONARIA S.A. EN REORGANIZACIÓN, ubicado en el Kilómetro 3+500 Vía Bosconia-El Copey, estación de Pesaje, Bosconia-Cesar o al correo electrónico: atencionusuario@yuma.com.co

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria, se iniciará la vía de derecho al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1987, Capítulo VII y VIII, artículos 55 a 72, Ley 1682 del 2013, ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

CANALES DE ATENCIÓN DE USUARIOS

Línea de atención y emergencias
018000 945566

En caso de emergencias, envíe SMS al número de atención de usuarios al número 018000 945566, o llame al teléfono 018000 945566 o envíe correo electrónico a atencionusuario@yuma.com.co

1 Oficina de atención al usuario: Av. 4 y 205, Torre 101, Edificio BOGOTÁ RIVERA, Bogotá, D.C. (Calle de la Libertad, Torre 101, Loma 6, Calle y Carrera de Sur).

2 Oficina de atención al usuario: Calle 100 No. 100, Bogotá, D.C.

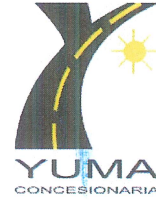
3 Oficina de atención al usuario: Calle 100 No. 100, Bogotá, D.C.

4 Oficinas de atención al usuario en las Estaciones de Atención al Usuario: Barranquilla, Santa Fe de Bogotá, Manizales, Medellín y Cali.

Síguenos en Twitter:
[@autadelsoltrams](https://twitter.com/autadelsoltrams)



Agencia Nacional de Infraestructura



Bogotá D.C. - Colombia
Av. Carrera 18 # 100 - 89 Of. 201
FAX: (+57) 7058910
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

YD-CRT-100914

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2021

Como la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Accompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.05.03 12:09:40
05:00'

Guillermo Osvaldo Díaz
Representante Legal
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Copia: activa
Anexo: La enajenación

EXORTE: SIN
REVAL: DPA

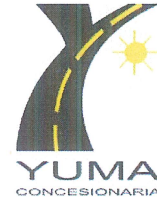
CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención e atención
018000 945566
Como institución administradora de infraestructura
Eduardo Arellano, Director, Superintendente, y equipo técnico con guía
del protocolo de atención al usuario de atención al usuario

- 1 Oficina de Atención al Usuario (OAU) - 100 000 4921, sede Bogotá, sede Medellín, sede Pereira, sede Pasto, sede Popayán, sede San Andrés Balsa, sede Toluca, sede Villavicencio.
- 2 Oficina de Atención al Usuario (OAU) - 100 000 4921, sede Bogotá, sede Medellín, sede Pereira, sede Pasto, sede Popayán, sede San Andrés Balsa, sede Toluca, sede Villavicencio.

Sección de Atención al Usuario, ubicada en la Administración General de la Infraestructura, sede Bogotá, sede Medellín, sede Pereira, sede Pasto, sede Popayán, sede San Andrés Balsa, sede Toluca, sede Villavicencio.

Síguenos en Twitter:
[@rutodelcolombiano](https://twitter.com/rutodelcolombiano)



El presente Aviso, se remite al predio denominado **EL CAIRO**, ubicado en el Municipio de Bosconia, Departamento del Cesar, dirección conocida de las señoras **OLGA LUCIA MEZA CASTRO Y TANIA ROSA CASTRO MAYA (USUFRUCTUARIA)**, con el fin de notificarles el Oficio de Alcance a el Alcance de Oferta Formal de Compra No. **YC-CRT-100914** de fecha 03 de mayo de 2021, a quienes se intentó notificar personalmente remitiéndoles el oficio de citación No. **YC-CRT-101387** de 10 de mayo de 2021, el cual fue enviado mediante la empresa de correos **COOTRANSVICE**, con el siguiente número de guía **49661**, el día 10 de mayo de 2021 y consecuentemente se procedió a publicar en la página web del concesionario www.yuma.com.co por el término de cinco (5) días el Aviso de Citación; sin embargo, no comparecieron a notificarse personalmente. Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

**GUILLERMO
OSVALDO DIAZ**

Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.06.04 15:07:33
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura
Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.

- No se encontro a nadie en el punto -



COOTRANSVICE

Servicio Especial

Diagonal 21 No. 28 - 20 - Tel: 5803400 - 5743172
Cel: 310 707 3899 - 316 743 9248 - Valledupar - Cesar
E-mail: cootransvice@hotmail.com



RECIBO ENCOMIENDA

Nº 49664

NIT. 824.004.926 -2

FECHA: 08-06-2021

REMITENTE: Yuma concesionaria S.A

NOMBRE: Aviso 279 04 - 06 - 2021.

DIRECCIÓN: _____ TEL: _____

PARA

NOMBRE: Olga Mezu Castro Yotra

DIRECCIÓN: K01+900,000(-) - K02+641,17(1) TEL: _____

VALOR FLETE: \$ _____ Descripción: _____

COMV. COOPERATIVA \$ _____

TOTAL ENCOMIENDA \$ _____ Conductor: _____

DESPACHADOR(A) _____

RECIBI C.C. No. _____

ARTES GRAFICAS EL GALLO. NIT. 49.694721-8 Col. 320 573 6302 / Tel. 584 22 08



QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL **AVISO No. 279** SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A **NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB**, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA – COPEY CESAR, EL DIA 10 () DE Junio DEL AÑO 2021 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.06.04 15:08:00
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., En Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 21-06-2021 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., En Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura